



Federación Aragonesa de Tiro con Arco

Club Almogávares de tiro con arco

XXXIV Campeonato de Aragón de Campo

XXXIV Trofeo San Jorge de Tiro de Campo



1. FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

- 1.1. Fecha: 19 de abril 2026 (domingo).
- 1.2. Lugar: **Huesca** (Campo de tiro de Sabayés)
- 1.3. Coordenadas: **42º14'45" N 0º25'18" W**

2. PARTICIPACIÓN

- 2.1. Podrán participar en esta competición, todos los arqueros que estén en posesión de una licencia deportiva en vigor, emitida por una Federación nacional o autonómica, para el año 2025-2026, y que no estén suspendidos por un Comité de Competición y Disciplina u Órgano Superior.
- 2.2. Solo podrán optar al título de Campeones de Aragón deportistas con una licencia expedida por la Comunidad de Aragón.
- 2.3. Las divisiones admitidas son: Recurvo, Compuesto, Desnudo, Tradicional y Longbow.
- 2.4. Las clases admitidas son: Sénior, U21, U18 , U15 y (+55 solo licencias de Aragon) en hombres y mujeres.
- 2.5. Todos los participantes estarán obligados a presentar a la organización su licencia deportiva en el momento de retirar su dorsal.

3. INSCRIPCIONES

- 3.1. Las inscripciones se realizarán mediante la plataforma Add On Sport. El enlace se encuentra disponible en la web de la FATA, www.arcoaragon.com
- 3.2. El precio de la inscripción es de 25€ para las categorías de +55, Senior, Júnior y Cadete y de 15€ para los menores
- 3.3. En el caso que un deportista inscrito no participase o renunciase a participar, sin causa justificada no se le reembolsará el importe de la inscripción.

4. PLAZO DE INSCRIPCIÓN

- 4.1. El plazo de inscripción quedara abierto a la recepción de esta circular y se cerrara el día **13 de abril (lunes)** a las 18:00 hora peninsular.

5. NUMERO MÁXIMO DE PARTICIPANTES

- 5.1. Se dispone de una capacidad de 24 patrullas, para una participación máxima de 96 Arqueros.
- 5.2. Caso de superar el número de inscritos al de plazas disponibles, se valorará la posibilidad de poner patrullas ciegas y en caso de no ser posible, se atenderán las inscripciones por riguroso orden de llegada a la FATA.



Ayuntamiento
de **Huesca**



Ayuntamiento
de **Huesca**



5.3. Aquellos arqueros que no se hubiese aceptado su inscripción por falta de disponibilidad de puesto en la línea de tiro, se les devolverá el importe de la inscripción.

6. ACREDITACIONES

6.1 Los deportistas, personal técnico, prensa etc. que tengan que acceder al campo de tiro deberán estar en posesión de la correspondiente acreditación, sin este requisito les será denegado el acceso.

6.2 El resto de las diferentes acreditaciones (prensa, organización, autoridades) se entregarán en la oficina técnica del Campeonato.

7. CAMPEONATO DE ARAGÓN de Campo

7.1 Para el campeonato de Aragón, solo se tendrán en cuenta los deportistas con licencia aragonesa.

7.2 Trofeos a los tres (3) primeros de cada categoría.

8. TROFEO SAN JORGE

8.1 Se entregará el trofeo San Jorge al deportista que consiga la mejor puntuación compensada.

9. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

11.1 Constará de un circuito de 24 dianas 12 a distancias conocidas y 12 a distancias desconocidas.

10. CALENDARIO Y HORARIO DE LA COMPETICIÓN

Día 19 de abril de 2026 (domingo)

08:30 Reunión de deportistas – Prácticas oficiales y revisión de material

09:30 Comienzo de la competición para todas las categorías

14:00 Entrega de trofeos

11. NOTAS DE INTERÉS

En cuestión de uniformidad se aplicará lo establecido en el Reglamento RFETA / WA
Si se necesita alojamiento contactar con Paco Giménez.

12. COMITÉ ORGANIZADOR

Federación Aragonesa de Tiro con Arco

Tfno. de contacto: Antonio Luis Jordán: 68351 10 98

E-mail: info@arcoaragon.com

Club Almogávares de tiro con Arco

Tfno. de contacto: +34 610 285 368 (Paco Giménez)

E-mail: info@clubalmogavares.es



Ayuntamiento
de Huesca



Ayuntamiento
de Huesca



ANEXO I

CESIÓN DERECHOS DE IMAGEN

Todo deportista, al aceptar las condiciones de participación, autoriza a la FEDERACIÓN ARAGONESA DE TIRO CON ARCO, en adelante la FATA, así como a todas aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que la FATA pueda ceder los derechos de explotación sobre los contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, a que indistintamente puedan utilizar todas las fotografías, vídeos o documentos sonoros generados durante la celebración del Campeonato objeto de esta inscripción, o partes de los mismos, en los que el afectado pudiera intervenir como participante o espectador.

Esta autorización no tiene ámbito geográfico determinado por lo que la FATA, y otras personas físicas o jurídicas a las que la FATA pueda ceder los derechos de explotación sobre dichos contenidos audiovisuales, podrán utilizarlos en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

Esta autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener los citados contenidos audiovisuales, o partes de estos, en las que pudiera aparecer, utilizando los medios técnicos y soportes conocidos en la actualidad, particularmente los soportes escritos, audiovisuales y electrónicos, incluido internet, y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

Esta autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de dichos contenidos audiovisuales, o parte de estos, en los que pudiera aparecer, por lo que mi autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

La presente cesión se efectúa a título gratuito. El cedente no recibe contraprestación alguna a cambio de la cesión de los derechos de imagen al cesionario, como tampoco podrá pedir en el futuro una contraprestación a cambio de la utilización, dentro de los términos descritos, de dichos contenidos por parte de la FATA, o por otras personas físicas o jurídicas a las que ésta pueda ceder los derechos de explotación.

De conformidad con La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos.



Ayuntamiento
de Huesca



Ayuntamiento
de Huesca



ANEXO II

TRATAMIENTO DE LOS DATOS

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y normativa española vigente, y respecto a los datos que le identifican como federado se le informa que sean tratados para llevar a cabo el encargo solicitado, según lo dispuesto en el artículo 6.1.b RGPD. Trataremos su imagen y /o voz basándonos en el artículo 6.1.e RGPD, legitimado por el artículo 33.b de la Ley 10/1990, de 15 octubre, del Deporte.

Se le informa que los mismos serán cedidos en los casos que exista una obligación legal, según lo establecido en el artículo 6.1.c RGPD.

Sus datos serán incorporados al Sistema de Protección de Datos de la Federación Aragonesa de Tiro con Arco, con N. I. F. G50405349, y domicilio en Paseo Teruel, 36, bajo (50004 Zaragoza).

Éstos serán conservados el tiempo que dure el consentimiento, o en su caso, el tiempo legal establecido para cada una de las obligaciones legales que deriven de los tratamientos para los que se ha consentido.

Se le informa de la posibilidad de retirar su consentimiento en cualquier momento. Si bien, esta retirada no afectará a los tratamientos anteriores a la misma. Asimismo, se le informa de que puede ejercitar sus derechos de acceso a los datos, su rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento o portabilidad de estos según lo establecido en el RGPD. Podrá ejercitar estos derechos, o revocar el consentimiento, por escrito en la dirección postal indicada o en rfeta@federarco.es, junto a copia de su DNI.

Esta entidad ha nombrado delegado de Protección de Datos a Persevera, S. L. U., en la persona de Manuel del Palacio. Su contacto se puede realizar a través de la dirección de correo electrónico mdp.dpo@perseveragrupo.com o a través de la siguiente dirección de correo postal: C/ Príncipe de Anglona, 5 (28005 Madrid).

Por la presente, asimismo se le informa de su derecho a presentar reclamación ante la Autoridad de Control, en la figura de la Agencia Española de Protección de Datos.



Ayuntamiento
de Huesca



Ayuntamiento
de Huesca

